



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00189223- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que se solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino –carrera de Letras Clásicas- para el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de dicha Escuela avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Marzo de 2023, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en calidad de interino al personal docente de **la Escuela de LETRAS**, carrera de Letras Clásicas, que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos **a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024:**

LENGUA Y CULTURA GRIEGAS I

FERRER, Elisa –Leg. 31638– Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante ex Prof. Florit)

LENGUA Y CULTURA LATINAS I

ERRO, Guadalupe –Leg. 37569– Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado. (Afectando partida vacante creada por RR 813/2018)

FILOLOGÍA LATINA I y II

CARMIGNANI, Marcos Flavio –Leg. 41440– Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante creada por RR 813/2018)

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en las cátedras y cargos que en cada caso se indica **desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024** salvo que se indique lo contrario, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apartado 11, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

LENGUA Y CULTURA GRIEGAS I

FERRER, Elisa –Leg. 31638– Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva.

LENGUA Y CULTURA LATINAS I

ERRO, Guadalupe –Leg. 37569– Profesora Asistente de dedicación simple.

FILOLOGÍA LATINA I y II

CARMIGNANI, Marcos Flavio –Leg. 41440– Profesor Titular de dedicación simple.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en calidad de interino suplente, al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos **a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024**, o hasta la fecha que en cada caso se detalla:

GRAMÁTICA SUPERIOR CASTELLANA

AUBRIT, Julián –Leg. 54778– Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado. (Afectando partida vacante por licencia de la Prof. E. Ferrer).

LENGUA Y CULTURA LATINAS I

MEYNET, Beatriz Carina –Leg. 49053– Profesora Asistente de dedicación simple. (Afectando partida vacante por licencia de la Prof. Guadalupe Erro).

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los siguientes Profesores/as Adjuntos/as, por concurso, tengan a su cargo el dictado de las materias que en cada caso se indica, **desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024:**

ESTÉTICA CLÁSICA Y MEDIEVAL

VENECIANO, Gustavo –Leg. 35126– Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

LINGÜÍSTICA CLÁSICA

FERRER, Elisa –Leg. 31638– Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

HISTORIA DE LA LITERATURA LATINA I Y II

CARMIGNANI, Marcos Flavio –Leg 41440– Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

LENGUA Y CULTURA LATINAS II

DE SANTIS, Guillermo –Leg. 35915– Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como complementación de funciones y/o carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, **desde el 01 de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024:**

MITO Y RELIGIÓN EN GRECIA Y ROMA

AMES, María Cecilia –Leg. 25389– cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Historia Antigua General de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 6°.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2023, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 7°.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2023- 2024 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 11° de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

ARTÍCULO 8°.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTÍCULO 9°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS